

men Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese, por supresión del puesto de trabajo, de los siguientes funcionarios, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Carlos Julio Báez Evetsz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación.

Don Bartolomé Sagrera Moreno, funcionario de la Escala Técnica de Organismos Autónomos, como Oficial Mayor en la extinta Dirección General de Personal y Servicios.

Don Daniel Jorge Irastorza Vaca, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Obras y Patrimonio en la extinta Dirección General de Personal y Servicios.

Don José María de Ancos Benavente, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Seguimiento y Control de Inversiones en la extinta Dirección General de Planificación y Control de la Gestión.

Doña María Pilar Sáenz de Ormijana Valdés, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, como Subdirectora general de Análisis Organizativo y Control de Procedimientos en la extinta Dirección General de Planificación y Control de la Gestión.

Don Cecilio Ortiz Blanco, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Procesos Electorales de la extinta Dirección General de Procesos Electorales, Extranjería y Asilo.

Don Eugenio Penacho Martínez, funcionario de la Escala Técnica procedente de organismos autónomos suprimidos, a extinguir, como Subdirector general de Planificación de la extinta Dirección General de Administración Penitenciaria.

A los citados funcionarios les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 72.1 del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado de 10 de marzo de 1995.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento e Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

21606 *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que se adecua la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de adscripción, denominación o funciones.*

Determinada la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior por Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de adscripción, denominación o funciones.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar la indicada adecuación en la forma siguiente:

Don Jesús Martín González, Vicesecretario general técnico en la Secretaría General Técnica.

Don Antonio Cerrolaza Gómez, Subdirector general de Informes y Relaciones Institucionales en la Secretaría General Técnica.

Don Antonio Doz Orrit, Subdirector general de Recursos en la Secretaría General Técnica.

Doña María Ángeles Peña y Álvarez, Subdirectora general de la Oficina Presupuestaria en la Subsecretaría.

Don José Porta Monedero, Inspector general de Servicios en la Subsecretaría.

Doña María del Val Hernández García, Subdirectora general de Personal en la Subsecretaría.

Don Ricardo García-Andrade López, Subdirector general de Gestión Económica y Patrimonial en la Subsecretaría.

Don Julio Ángel Martínez Meroño, Subdirector general de la Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información en la Subsecretaría.

Don José Azpeitia González, Subdirector general de Legislación y Recursos de la Dirección General de Tráfico.

Don Miguel Ángel López González, Subdirector general de Planificación y Servicios Penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento e Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

21607 *ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se dispone el cese de don Félix Marín Leiva como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Madrid.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese, por cambio de destino, de don Félix Marín Leiva —11907446 A6006— funcionario de la Escala de Letrados a extinguir de AISS, como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de septiembre de 1996.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Subsecretario del Interior y Delegado del Gobierno en Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO

21608 *ORDEN de 11 de septiembre de 1996 por la que se dispone el cese de doña Marta García Nart como Subdirectora general de Urbanismo de la suprimida Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.*

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de la Vivienda y el Urbanismo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, acuerda:

Primero.—Disponer el cese de doña Marta García Nart, número de Registro de Personal 1052643313 A5900, en el puesto 001 de Subdirectora general de Urbanismo de la suprimida Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

Segundo.—Poner a la citada funcionaria a disposición del Subsecretario del Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia

Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, dando cuenta de ello a este centro.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21609 *ORDEN de 19 de septiembre de 1996 por la que se resuelve la convocatoria para cubrir puesto de trabajo del Ministerio de Fomento por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 9 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Fomento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 al 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria adjudicando el puesto número de orden de convocatoria 4, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de julio de 1996
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Vocal Asesor en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Organización Administrativa. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Jurado, Pedro. NRP: 5161167424A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

21610 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir un puesto de esta Secretaría de Estado por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 11 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que lo acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, Joaquín Abril Martorell.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de julio de 1996

(«Boletín Oficial del Estado» del 15); corrección de errores:
Resolución de 15 de julio de 1996

(«Boletín Oficial del Estado» del 23)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Consejero Técnico en la Unidad de Apoyo de la suprimida Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario. Madrid. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Fomento. Centro directivo: Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera. Provincia: Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.539.456 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Juan Zurita, Pascual de. Número de Registro de Personal: 0016921657A1000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Situación: Activo.